|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD****Asociación para el Desarrollo de la Campana de Oropesa “ADECOR”** |

****

* Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada y firmada (Anexo 1).
* Si es persona física: Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
* Si es persona jurídica:
* Fotocopia del código de identificación fiscal (C.I.F) de la sociedad.
* Fotocopia del D.N.I de todos los socios.
* Poder de representación y fotocopia compulsada del D.N.I. del representante legal. Escrituras de designación de Administrador de la sociedad en vigor o Acta notarial que acredite la representatividad. *(Modelo 1).*
* Fotocopia de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad en vigor.
* Acuerdo de la persona jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita la ayuda.
* Acreditación de no estar incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones (*Modelo 2*).
* Mantener el destino de la inversión auxiliada, y en su caso, los puestos de trabajo creados o consolidados durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda, excepto cuando las inversiones sean bienes inscribibles en un registro público o alojamientos rurales, en cuyo caso la inversión auxiliada o los puestos de trabajo creados o consolidados deberán mantenerse durante los cinco años siguientes al pago final de la ayuda.
* Compromiso de poner a disposición de los órganos de control la documentación necesaria para la verificación del gasto, hasta los 5 años siguientes al último pago de la ayuda (*Modelo 3)*.
* Documentación que acredite el cumplimiento de ser microempresa o pequeña empresa. (Anexo 3)*.*
* Certificado original de altas en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)
* En su caso, Certificado de la Agencia Tributaria de exención del IVA.
* Memoria: que incluya una descripción de la inversión o actividad, descripción de su contribución al desarrollo de la zona, presupuesto de los gastos a efectuar e impacto ambiental previsto, en su caso. Cuando la actividad sea de formación o jornadas de intercambio y difusión de información, la memoria explicativa deberá contener: los objetivos, el contenido, la duración y fechas, los medios que se emplearán para su realización, un calendario de la actividad, descripción del personal encargado de su realización y el presupuesto detallado según los distintos conceptos de gasto.
* Proyecto de Ejecución de obra, cuando implique la realización de cualquier tipo de construcción, y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia de obra, especificando los costes de referencia (Fuente de procedencia de los precios para la elaboración y cuantificación del proyecto), y de Instalación de actividad. El proyecto deberá estar realizado por personal técnico competente y la exigencia de visado atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
* Facturas proforma. El beneficiario deberá aportar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores, que cumplan las especificaciones siguientes:
* Son comparables en conceptos y los productos y/o servicios ofertados son homogéneos en características, capacidades y funcionalidades.
* Son auténticas y no de simple complacencia o ficticias (contenido idéntico, errores idénticos, apariencia sencilla, poco formal, etc.), de proveedores reales e independientes y no existe vinculación entre ellos ni con el promotor.
* Están suficientemente detalladas, ofrecen el necesario desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que componen el producto y/o servicio ofertado.
* Cumplen los siguientes requisitos mínimos: Identificación clara de que el documento es una oferta o factura proforma e identificación clara del oferente y del solicitante (razón social, DNI/NIF, domicilio, etc.) y fechada.
* Relación de ofertas solicitadas y elegidas (Anexo 57).
* Documento de titularidad en caso de bienes inmuebles: Fotocopia de escritura pública y nota simple del Registro de la Propiedad, o contrato de arrendamiento que acredite la propiedad o usufructo del bien inmueble donde se ubicará la inversión, por un periodo de duración no inferior a 6 años.
* Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos legales que sean exigibles por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate. (Licencia de obras, licencia de apertura y cualquier otro requisito que sea exigible por cualquier Administración Pública).
* Fotocopia de la última declaración anual del Impuesto sobre la Renta si es persona física, o del Impuesto de Sociedades en caso de personas jurídicas del último ejercicio fiscal, así como de las empresas vinculadas o asociadas.
* En caso de personas jurídicas, si procede, cuentas anuales correspondientes al último ejercicio contable cerrado, debidamente firmadas, selladas y presentadas en el Registro Mercantil.
* Declaración jurada de ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos o Administraciones Nacionales, Autonómicas y Locales (Anexo 44).
* Declaración jurada en caso de microempresas o pequeñas empresas de que éstas no se encuentran en crisis *(Modelo 6).*
* Compromiso de creación o consolidación de empleo por tres / cinco años, según proceda. (*Modelo 7*).
* Si es persona física: Informe de vida laboral actualizado.
* Informe de Plantilla media de trabajadores en alta de la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los **doce meses** inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, así como fotocopia de los contratos de trabajo.
* Si es persona jurídica o empresa ya constituida: Informe de vida laboral de cada una de las cuentas de cotización de la empresa y el nivel de empleo existente en cada una de ellas, de los **doce meses** inmediatamente anteriores a la fecha a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, y de los trabajadores autónomos de la misma.
* Certificado de estar al corriente de pagos en Hacienda Nacional, con la Consejería de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha y con la Seguridad Social.
* Trabajadores Autónomos: Acreditación del pago de los boletines de cotización de los dos últimos meses.
* Autorización del interesado para que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pueda recabar los datos tributarios y con la Seguridad Social *(Modelo 8).*
* Ficha de Terceros.
* Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental o notificación por la que se consulta a la Dirección General de Evaluación Ambiental sobre la necesidad del procedimiento.
* Nota informativa del R.A.F. (*Modelo 9*).
* Para empresas o autónomos con trabajadores a cargo: Declaración responsable de disponer a fecha actual de un plan de prevención de riesgos laborales, así como la documentación que acredite no haber sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior al de la solicitud de ayuda *(Modelo 10)*. **Fotocopia de la factura del pago de dicho servicio a fecha actual**.
* En caso de industrias agroalimentarias, inscripción de la misma en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA).
* Declaración responsable que acredite cumplir los plazos de pago que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 diciembre *(Modelo 11)*.
* Cláusula informativa para la recogida de datos de carácter personal.

|  |
| --- |
| *En ningún caso se podrá iniciar el proyecto antes de presentar y registrar la solicitud en la sede del Grupo ADECOR y disponer del* ***“Acta de No inicio”*** *emitido por el Equipo Técnico.**No se admitirá ninguna factura emitida y/o pagada antes de la fecha del Acta de no inicio.**No se admitirá ningún pago realizado antes de la fecha de emisión de la factura* ***(Pago anticipado)****.**Todos los pagos referentes al proyecto se realizarán por* ***transferencia bancaria y dentro del mes siguiente a la fecha de emisión de la******factura*** *en cumplimiento de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.**No se admitirán compensaciones entre partidas en el momento de la certificación del proyecto.**Con la justificación y certificación del proyecto se controlará de manera fehaciente el* ***número de serie*** *contenido en las facturas emitidas en relación al de los equipos suministrados.* |

**Asociación para el Desarrollo de la Campana de Oropesa** - C/ La Iglesia, 10, 45567 Lagartera (Toledo)

Tlfn.: 925 43 11 60 E-mail: adecor@adecor23.es Web: www.campanadeoropesa.com